



y siete del actual, la declaro vacante y llamo por medio de edictos y terminos de ocho dias aspirantes a ella. Los cuales quedan unidos en el presente libro lapidular; y habiendola solicitado por la preced. int. D. Manuel Maner Castillo Secretario actual de este Ayunt. municipal lo ha hecho documentalmente, la Corporacion por unanimidad le confiere el nombramiento de tal sucesor y regente a la ya citada Escibania de suso verbalan, mediante ha veruir las cualidades de aptitud, probidad, y meritos para ello por los servicios que tiene prestados asi en la Seria como a favor de S. M. la Reyna D.ª Isabel 2.^a y libertades Patrias: Mas como quieran que en el acto de hacer esta eleccion se haya dado su consentimiento a la Corporacion de la M.ª con el nombre de Mayoraltimo en que se prebtiene a los Ayunt.ª observen las formalidades que en la misma se expresan en los casos como este de hacer alg.ª Escibania Armeria, protestaba el que suscribe que el presente no se entienda con perjuicio ni infraccion de la Ley de M.ª.ª, y que desde luego tenga efecto aquet.

